

Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **COD. 2016-09-01-039-P02408**

2 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A.**
4 **REPRESENTADA POR: ING. CIV. JOSÉ FERNANDO ARCE SUÁREZ-GERENTE**
5 **GENERAL**

6 **CUANTÍA: U.S. \$991,400.00**

7 **DI: 4 COPIAS**

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera del cantón del mismo nombre en la provincia
9 del Guayas, República del Ecuador, a los **DIEZ** días del mes de **OCTUBRE** del año
10 **DOS MIL DIECISÉIS**; ante mí **DOCTORA MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON**,
11 **Notaria TRIGÉSIMA NOVENA** de éste cantón comparece el señor **JOSÉ**
12 **FERNANDO ARCE SUÁREZ**, de estado civil casado, ingeniero civil de profesión, de
13 nacionalidad ecuatoriana, por los derechos que representa, en su calidad de
14 **GERENTE GENERAL** y **REPRESENTANTE LEGAL** de la compañía **HOHESA,**
15 **HORMIGONES HÉRCULES S. A.** conforme lo acredita con el nombramiento que se
16 acompaña.- El compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar, a
17 quien de conocer personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de
18 esta Escritura de Aumento de Capital Suscrito y Reforma Parcial del Estatuto Social
19 de la compañía **HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A.**, a la que procede por los
20 derechos que representa, con amplia y entera libertad, y, además autorizado por
21 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de **HOHESA,**
22 **HORMIGONES HÉRCULES S. A.** celebrada el veintiuno de Septiembre de dos mil
23 dieciséis para su otorgamiento y bajo la gravedad del juramento me presenta la
24 minuta del tenor siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el Registro Público a su cargo
25 extienda e incorpore la escritura **DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y DE**
26 **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **HOHESA,**
27 **HORMIGONES HÉRCULES S. A.** que se celebra al tenor de las cláusulas siguientes:
28 **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Concorre al acto de celebración y suscripción de la



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 presente escritura pública el Ingeniero Civil JOSÉ FERNANDO ARCE SUÁREZ, de
2 estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
3 compañía HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A. y además autorizado por la
4 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la misma Compañía
5 celebrada el veintiuno de Septiembre de dos mil dieciséis. **SEGUNDA:**
6 **ANTECEDENTES: DOS.UNO.** La compañía HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S.
7 A. se constituyó en esta ciudad con un capital suscrito de SEISCIENTOS MIL
8 SUCRES (S/.600.000,00) mediante escritura pública celebrada el treinta de
9 Diciembre de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo Octavo del
10 cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, la misma que fue aprobada por
11 la Superintendencia de Compañías de Guayaquil el diecisiete de Febrero de mil
12 novecientos setenta y ocho mediante Resolución ocho mil ciento treinta y seis,
13 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de Febrero de mil
14 novecientos setenta y ocho. Posteriormente ha sido reformado quince veces el
15 Estatuto Social siendo la última reforma la que consta en la escritura pública
16 celebrada el uno de Julio de dos mil catorce ante la Notaria Noveña del cantón
17 Guayaquil Doctora Norma Thompson Barahona, la misma que fue aprobada por el
18 Intendente Nacional de Compañías el veinticinco de Agosto de dos mil quince
19 mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-QUINCE-CERO CERO CERO
20 TRES CERO SEIS OCHO (#SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003068), inscrita y anotada
21 en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de Septiembre de dos mil
22 quince. En la precitada escritura se aumentó el capital suscrito en la cantidad de
23 OCHOCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (U.S.\$800.00) con lo que pasó a ser de DOS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS
25 CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$2'008,600.00).
26 **DOS.DOS.** El capital autorizado de la compañía HOHESA, HORMIGONES
27 HÉRCULES S. A. es de TRES MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$3'000,000.00). **TERCERA: RESOLUCIONES DE LA JUNTA**



Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **GENERAL:** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía
2 HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A. celebrada el veintiuno de Septiembre de
3 dos mil dieciséis, resolvió lo siguiente: **TRES.UNO.** Aumentar el capital suscrito de la
4 compañía HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A. en la suma de NOVECIENTOS
5 NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$991,400.00) para que en lo sucesivo gire con un capital
7 suscrito de TRES MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
8 AMÉRICA (U.S.\$3'000,000.00) aumento que se paga con la capitalización de la
9 cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$991,400.00) del saldo
11 acreedor de la cuenta denominada Aporte Futura Capitalización; **TRES.DOS.**
12 Aprobar la reforma parcial del Estatuto Social; y, **TRES.TRES.** Autorizar al Gerente
13 General de la Compañía para que suscriba y realice todos los trámites pertinentes
14 para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de
15 capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía. **CUARTA:**
16 **OBJETO:** En cumplimiento de las Resoluciones adoptadas por la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía HOHESA, HORMIGONES
18 HÉRCULES S. A. celebrada el veintiuno de Septiembre de dos mil dieciséis, el suscrito
19 Ingeniero Civil JOSÉ FERNANDO ARCE SUÁREZ, Gerente General y Representante
20 Legal de la indicada Compañía, autorizado como me encuentro por la Resolución que
21 consta en la copia certificada del Acta de la Junta General antes referida, tengo a bien
22 manifestar lo siguiente: **CUATRO.UNO.** Que de conformidad con las Resoluciones
23 indicadas en la cláusula anterior, celebro la presente escritura para declarar
24 aumentado el capital suscrito de la Compañía en la suma de NOVECIENTOS
25 NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$991,400.00) para que en lo sucesivo gire con un capital
27 suscrito de TRES MILLONES CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 AMÉRICA (U.S.\$3'000,000.00), dividido en doscientos noventa y nueve mil



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

1 novecientos ochenta y seis (299.986) acciones ordinarias y nominativas, Serie "A",
2 de DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$10.00)
3 cada una, numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO UNO (000001) al
4 DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS (299986), y,
5 ciento cuarenta (140) acciones ordinarias y nominativas, Serie "B", de UNO CON
6 00/100 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (U.S.\$1.00) cada una,
7 numeradas del CERO UNO (01) al CIENTO CUARENTA (140); siendo los suscriptores
8 del aumento todos los accionistas a saber: señor Gabriel Enrique Arce Crovari;
9 Ingeniero Civil José Emilio Arce Crovari, quien ha renunciado expresa y parcialmente
10 al derecho de preferencia; Abogado Gustavo Eduardo Arce Quimí; Ingeniero Civil
11 José Fernando Arce Suárez; Diseñadora Gráfica María Andrea Arce Suárez de Saab;
12 Ingeniera Comercial María Cristina Arce Suárez de Giler; y, la señora Nieves Beatriz
13 Suárez Rendón de Arce; todos de nacionalidad ecuatoriana; aumento que se lo paga
14 con la capitalización de la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL
15 CUATROCIENTOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
16 (U.S.\$991,400.00) del saldo acreedor de la cuenta Aporte Futura Capitalización; en
17 las cantidades que constan en la copia certificada del acta de Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el veintiuno de Septiembre de dos
19 mil dieciséis. **CUATRO.DOS.** Finalmente, declaro reformado parcialmente el estatuto
20 social de la Compañía en la forma que consta en la tantas veces mencionada Acta de
21 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del veintiuno de Septiembre
22 de dos mil dieciséis. **QUINTA: DECLARACIÓN:** El suscrito Ingeniero Civil JOSÉ
23 FERNANDO ARCE SUÁREZ en mi calidad de Gerente General y Representante Legal
24 de la compañía HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A. declaro bajo juramento lo
25 siguiente: **CINCO.UNO.** Que el aumento de capital de mi representada se encuentra
26 correctamente integrado conforme consta en los asientos o registros efectuados en
27 los Libros Sociales y Contables de la Compañía, a los cuales me remito; y,
28 **CINCO.DOS.** Que mi representada no es contratista de obras públicas. **SEXTA:**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL DIA
SEPTIEMBRE DE 2016.



21/09/2016

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #2205, Ciudadela I.E.T.E.L., manzana #32, Edificio AS-1, Oficina #101, se reunieron todos los accionistas: SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 2.319 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 162.443 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 60 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1.722 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus propios derechos y como propietario de 10.104 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; Diseñadora Gráfica MÀRIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y como propietaria de 10.099 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y como propietaria de 10.103 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y, SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE por sus propios derechos y como propietaria de 4.060 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A. También concurre el Comisario Principal de la Compañía ING. COM. AB. ROBERTO FARFAN JAIME.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie y el valor de las acciones, y, el número de votos que les corresponden. Además, les recuerda a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 200.850 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 100 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$2'008,600.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito de la Compañía; 2) conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, 3) autorizar al Gerente General de la Compañía para la suscripción y perfeccionamiento de la escritura de aumento de capital suscrito y de reforma parcial del

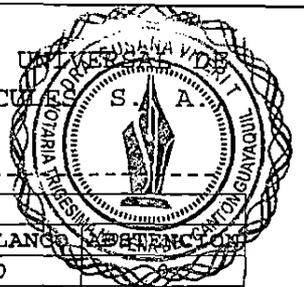


Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE GUAYAQUIL



Estatuto Social.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General - Secretario solicita la palabra para manifestar que mediante Oficio #SCVS-INC-DNICAI-SIC-16-495-0024639-OF del 16 de Septiembre de 2016, la Subdirección de Inspección y Control de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros nos comunicó que debemos proceder con la regularización del saldo que mantiene la Compañía en la cuenta Aporte Futura Capitalización; por tal motivo debemos aumentar el capital suscrito de la Compañía utilizando el saldo acreedor de la cuenta denominada Aporte Futura Capitalización y tomando los valores correspondientes a la Reserva por Revalorización del Patrimonio que por disposición de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros están consignados en la cuenta Aporte Futura Capitalización. Que así tenemos que en la referida cuenta, hasta la presente fecha, aparece la cantidad de U.S.\$991,400.00. Como el capital autorizado de la Compañía es U.S.\$3'000,000.00, en las conversaciones previas a ésta Junta General, los Accionistas han manifestado que la Compañía debería elevar el capital suscrito hasta U.S.\$3'000,000.00 para completar dicho capital autorizado. Por tal motivo el Gerente General ha preparado y presenta un cuadro donde consta la forma como quedaría integrado el nuevo capital de U.S.\$3'000,000.00.- Que como se ve en este cuadro han sido asignadas las cantidades que por derecho de atribución les corresponde a cada Accionista y también se ha respetado el derecho de preferencia establecido en el Art. 181 de la Codificación de la Ley de Compañías. Concluyendo, el Gerente General - Secretario Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez propone el aumento de U.S.\$991,400.00 en el capital suscrito, con lo cual pasaría a ser de U.S.\$3'000,000.00, incremento que se pagaría con la capitalización del saldo acreedor de la cuenta denominada Aporte Futura Capitalización. El accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari solicita la palabra para manifestar que si esta Junta General aprueba el aumento de capital mencionado, al momento de aplicar el derecho preferente establecido en el Art. 181 de la Codificación de la Ley de Compañías existirán cantidades que no alcanzarán para cubrir el valor completo de una acción nominal, por lo que desde ya manifiesta que para facilitar el incremento de capital referido, renuncia expresa y parcialmente al derecho de preferencia, estando dispuesto a suscribir acciones solo hasta por la suma de U.S.\$801,741.00 para que de este modo los demás accionistas completen o redondeen sus aportes a la acción inmediata superior. Es así que renuncia a suscribir acciones por la cantidad de U.S.\$4.18 misma que deberá distribuirse entre los demás accionistas hasta por el valor que requieran para completar la acción inmediata superior. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta y así mismo sobre lo manifestado por el accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta ni a lo manifestado por el accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.



ACCIONISTA:	VOTOS		
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	23,200	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	1,624,490	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	17,230	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	101,040	0	0
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA D. G.	101,000	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	101,040	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	40,600	0	0
TOTALES:	2,008,600	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba el aumento del capital suscrito de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. en la suma de U.S.\$991,400.00 para que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de U.S.\$3'000,000.00 aumento que se paga con la capitalización de la cantidad de U.S.\$991,400.00 del saldo acreedor de la cuenta denominada Aporte Futura Capitalización de la siguiente forma: el Sr. Gabriel Enrique Arce Crovari suscribe 1,150 acciones de U.S.\$10.00 cada una serie "A" y 1 acción de U.S.\$1.00 serie "B", y paga con la capitalización de la cuenta Aporte Futura Capitalización la suma de U.S.\$11,501.00; el Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, quien ha renunciado expresa y parcialmente al derecho de preferencia establecido en el Art. 181 de la Codificación de la Ley de Compañías, suscribe 80,174 acciones de U.S.\$10.00 cada una serie "A" y 1 acción de U.S.\$1.00 serie "B", y paga con la capitalización de la cuenta Aporte Futura Capitalización la suma de U.S.\$801,741.00; el Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimi suscribe 852 acciones de U.S.\$10.00 cada una serie "A" y 7 acciones de U.S.\$1.00 cada una serie "B", y paga con la capitalización de la cuenta Aporte Futura Capitalización la suma de U.S.\$8,527.00; el Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez suscribe 4,986 acciones de U.S.\$10.00 cada una serie "A" y 8 acciones de U.S.\$1.00 cada una serie "B", y paga con la capitalización de la cuenta Aporte Futura Capitalización la suma de U.S.\$49,868.00; la D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab suscribe 4,986 acciones de U.S.\$10.00 cada una serie "A" y 8 acciones de U.S.\$1.00 cada una serie "B", y paga con la capitalización de la cuenta Aporte Futura Capitalización la suma de U.S.\$49,868.00; la Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler suscribe 4,986 acciones de U.S.\$10.00 cada una serie "A" y 8 acciones de U.S.\$1.00 cada una serie "B", y paga con la capitalización de la cuenta Aporte Futura Capitalización la suma de U.S.\$49,868.00; y, la Sra. Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce suscribe 2,002 acciones de U.S.\$10.00 cada una serie "A" y 7 acciones de U.S.\$1.00 cada una serie "B", y paga con la capitalización de la cuenta Aporte Futura Capitalización la suma de U.S.\$20,027.00.- De inmediato se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Gerente General - Secretario Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez continuando en el uso de la palabra manifiesta que debido al aumento del capital suscrito, debe reformarse el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social que hace referencia a los capitales, en la siguiente forma: "ARTICULO QUINTO: El Capital Autorizado de la Compañía es de U.S.\$3'000,000.00. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de U.S.\$3'000,000.00 dividido en 299,986 acciones ordinarias y nominativas, Serie "A", de U.S.\$10.00 cada una, numeradas del 000001 al 299986, y, 140 acciones ordinarias y nominativas, Serie "B", de U.S.\$1.00 cada una, numeradas del 01 al 140; las mismas que se podrán emitir en títulos que contengan una o varias acciones. Es decir que el capital de la Compañía está



Dra. Susana Wren Thompson
 ROTARIA (PROFESIONA) ROVENW
 DEL CANTON GUAYASQUIL



representado por acciones de U.S.\$10.00 y por acciones de U.S. \$1.00". Hasta aquí la reforma parcial del Estatuto Social.- La accionista D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab eleva a moción la reforma parcial con el apoyo del accionista Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	23,200	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	1,624,490	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	17,230	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	101,040	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA D. G.	101,000	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	101,040	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	40,600	0	0	0
TOTALES:	2,008,600	0	0	0

En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se aprueba la reforma parcial del Estatuto Social en los términos que constan en la exposición del segundo punto del Orden del Día debiendo incorporarse copia del acta que se elabore de esta Junta General en la escritura pública respectiva.- Finalmente se entra a tratar el tercer punto del Orden del Día y la accionista Sra. Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce solicita la palabra para manifestar que esta Junta debe autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice los trámites pertinentes para la consecución del objetivo de esta Junta General, por lo que pone a consideración de la Junta que se autorice para este fin al indicado representante legal de la Compañía, moción que es apoyada por la accionista D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab. Acto seguido el Presidente de la Junta consulta a la sala si existe alguna sugerencia o moción alternativa sobre la moción propuesta. Los presentes manifiestan que no existe ninguna sugerencia u oposición a la moción propuesta por lo que se procede inmediatamente a la votación cuyo resultado es el siguiente:

ACCIONISTA:	VOTOS			
	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO	ABSTENCION
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	23,200	0	0	0
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	1,624,490	0	0	0
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	17,230	0	0	0
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	101,040	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA D. G.	101,000	0	0	0
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA ING.	101,040	0	0	0
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ	40,600	0	0	0
TOTALES:	2,008,600	0	0	0

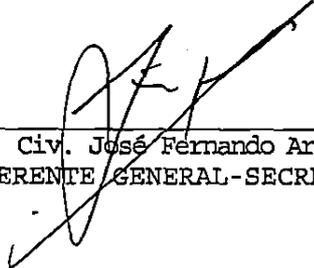
En consecuencia, la moción es aceptada por unanimidad y por tanto se autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba y realice todos los trámites pertinentes para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual una copia certificada del acta de esta Junta General le servirá de suficiente documento habilitante.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros los documentos

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES, S.A. CELEBRADA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.



que deben incorporarse al expediente de esta Junta las siguientes: lista de accionistas asistentes, el cuadro distributivo del nuevo capital, y, la copia certificada del Acta de esta Junta.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, PRESIDENTE.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari, ACCIONISTA.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, ACCIONISTA.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab, ACCIONISTA.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, ACCIONISTA.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, ACCIONISTA.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce, ACCIONISTA.- f.) Ing. Com. Ab. Roberto Farfán Jaime, COMISARIO PRINCIPAL.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Septiembre 21 de 2016


Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

Cf



NOTARÍA PÚBLICA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



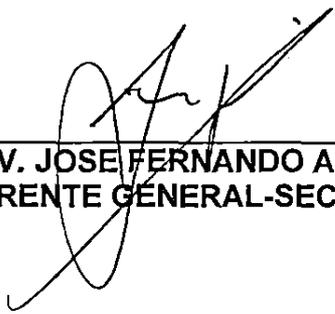


CUADRO DISTRIBUTIVO DEL NUEVO CAPITAL DE HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.

ACCIONISTAS	ACCIONES SERIE "A" DE U.S.\$10.00 C/U	ACCIONES SERIE "A" DE U.S.\$1.00 C/U	NUEVO CAPITAL
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE ✓	3,469	11	\$34,701.00
ARCE CROVARI JOSÉ EMILIO ING. ✓	242,617	61	\$2,426,231.00
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB. ✓	2,574	17	\$25,757.00
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING. ✓	15,090	8	\$150,908.00
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA DE SAAB D. G. ✓	15,085	18	\$150,868.00
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA DE GILER ING. ✓	15,089	18	\$150,908.00
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ DE ARCE ✓	6,062	7	\$60,627.00
T O T A L E S	299,986	140	\$3,000,000.00

APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE


ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TERCERA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





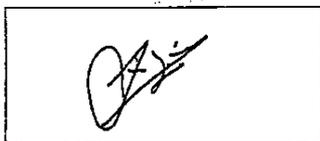
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0908784911

Nombres del ciudadano: ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR /SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAÑIZARES SALAZAR ANDREA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 2013

Nombres del padre: ARCE CROVARI JOSE EMILIO

Nombres de la madre: SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: GABRIELA EVELYN CHUEZ NARVAEZ - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 39 - GUAYAS - GUAYAQUIL



[Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.11 05:24:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Dra. Susana Viteri T. Morán
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-e7b8061d03e5437



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

N. 090878491-1



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
 ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS GUAYAQUIL BOLIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA FERNANDA CAÑAZARES SALAZAR




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
 ING. CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ARCE CROVARI JOSE EMILIO

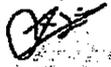
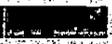
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 SUAREZ RENDÓN NIEVES BEATRIZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 GUAYAQUIL
 2013-07-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2023-07-29

VZ33SVZZZZ



REPUBLICA DEL ECUADOR **CNE**
 CONEJO NACIONAL ELECTORAL

002 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0170 **0908784911**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉCULA

ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PINTILLA (SATELITE)	0 /
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



HORMIGONES
HERCULES S.A.



Guayaquil, Marzo 12 de 2014

Ingeniero Civil
JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones están señaladas en el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

El Presidente Ejecutivo también ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

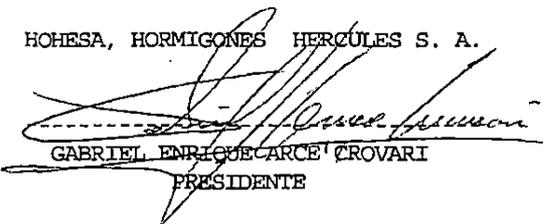
En caso de ausencia del Presidente Ejecutivo lo subrogará, conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes del GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública autorizada el 18 de Julio de 2003 por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Septiembre de 2003.

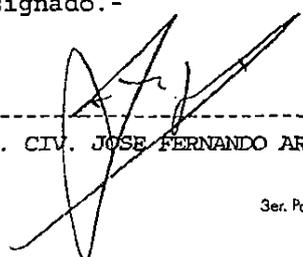
De usted, muy atentamente,

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.


GABRIEL ENRIQUE ARCE TROVATI
PRESIDENTE

Guayaquil, Marzo 12 de 2014

Yo, Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, acepto el cargo para el cual he sido designado.-


ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ

Av. Fco. de Orellana 1571
3er. Paseo 15E N.E. Edif. AS-1 Of. 101
Casilla Postal: 09-01-9935
Guayaquil - Ecuador

Ventas - Telf.: +593-4 262-9111
Fax: +593-4 262-6063
ventas@hohesa.com.ec
www.hohesa.com.ec

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri T. Thompson
Notaria Trigésima Novena
del Cantón Guayaquil



C

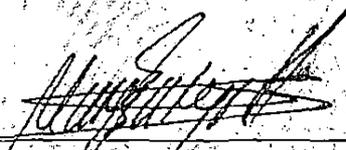
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.736
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., a favor de JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, de fojas 9.942 a 9.944, Registro de Nominamientos número 3.175.

ORDEN: 9736



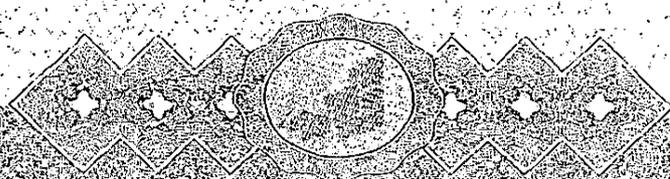
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante, cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 777941



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!



NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO
CONTADOR: ALVARADO JAIME ZORAYMA TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/1978 **FEC. CONSTITUCION:** 21/02/1978
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/05/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: FRENTE AL
CENTRO COMERCIAL DICENTRO Teléfono Trabajo: 042628632 Teléfono Trabajo: 042629111 Fax: 042626063 Email:
hercules@hohesa.com.ec Apartado Postal: 09010935 Web: WW.HOHESA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005

ABIERTOS: 5

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

CERRADOS: 0



Dra. Susana Viteri, Inmóvil
NOTARIA SUSANA VITERI
NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL



HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:55:28

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0090339302001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/1978

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZGLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Teléfono Trabajo: 042628632 Teléfono Trabajo: 042628111 Fax: 042626063 Email: hercules@hohesa.com.ec Apartado Postal: 09010935 Web: WW.HOHESA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZGLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A LA COMPAÑIA COLISA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Teléfono Trabajo: 042122665 Email: hercules@hohesa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZGLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A LA CIUDADELA PUERTO AZUL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 12.5 Teléfono Trabajo: 042990843 Email: hercules@hohesa.com.ec

HOHESA, Hormigones Hércules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Letitia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA VTC
LITORAL

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Historial: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:55:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0890338392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 07/03/2009
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**



**ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS AGRICOLAS VACACIONALES Calle: TERCERA Número: 19-26-21 Intersección: AV. TANASA Referencia: ATRAS DE TANASA Telefono Trabajo: 042801104 Email: hercules@hohesa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 10/03/2005
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO**

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. OCTAVA Número: S/N Intersección: CALLE 46 Telefono Trabajo: 042785183 Email: hercules@hohesa.com.ec



Ud. Silvana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGESIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Identificador: CLAM010809 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/05/2012 12:50:07

Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para ser agregados como documentos habilitantes,
2 adjunto la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
3 Accionistas de HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A. celebrada el veintiuno de
4 Septiembre de dos mil dieciséis, el nombramiento de Gerente General de dicha
5 Compañía y el cuadro distributivo del nuevo capital. **SÉPTIMA: RATIFICACIÓN:** El
6 compareciente acepta y se ratifica en todas las cláusulas de la presente escritura.
7 **CONCLUSIÓN:** Agregue usted, señora Notaria, los requisitos de ley para la completa
8 validez y eficacia de esta escritura.- Firma Abogado Gustavo Arce Químí. Matrícula
9 #09-1974-22 de Foro de Abogados." **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- ES COPIA.-** En
10 consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta la que de
11 conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus
12 correspondientes efectos legales.- Léida esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL**
13 **SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**
14 **HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A.,** de principio a fin por mí la Notaria en alta
15 voz al compareciente, éste la aprueba y firma en unidad de acto conmigo la Notaria
16 de todo lo cual DOY FE.

17

18 **p. los derechos que representa en su calidad de Gerente General y**
19 **representante legal de la compañía HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A.-**

20 **RUC: #0990339392001**

21

22

23 Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez

24 C.C.: #0908784911

C.V.: #002-0168

25

26

27

28

DRA. MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Martha Susana Viteri Thompson

NOTARIA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ESTA ÚLTIMA FOJA CORRESPONDE AL CIERRE DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S. A. REPRESENTADA POR EL ING. CIV. JOSÉ FERNANDO ARCE SUÁREZ-GERENTE GENERAL.-----

OTORGÓ ANTE MÍ, ESTA ESCRITURA QUEDANDO INCORPORADA AL PROTOCOLO DE ESTO NOTARÍA Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA-COPIA, QUE CERTIFICO, SELLO, FIRMO, Y RUBRICO EN ESTA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



Susana Viteri Thompson
DRA. SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARIA





Factura: 001-002-000003842



20160901039P02408



NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20160901039P02408					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2016, (17:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990339392001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		991400.00					



Susana Viteri Thompson

NOTARIO(A) MARTHA SUSANA VITERI THOMPSON
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Susana Viteri Thompson
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.419
FECHA DE REPERTORIO: 12/oct/2016
HORA DE REPERTORIO: 10:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **Aumento de capital y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.**, de fojas **3.801 a 3.813**, Registro Industrial número **298**.
- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42419



Guayaquil, 17 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1503452

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

14 NOV 2016 HORA: 14:55

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*

Mario
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

20/OCT/2016 14:15:27 Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: -

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE A/C Y R/E INSCRITO
EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =